



06 MAY 2016

CORDOBA,

VISTO:

La necesidad de mantener el normal funcionamiento de las actividades que se llevan a cabo en la Sub-Secretaría Académica de Arquitectura y Diseño Industrial, Acreditación, así como del Personal que depende directamente de la Secretaría General de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que para no resentir las tareas y funciones que se cumplen cotidianamente, se ha dispuesto designar transitoriamente a Personal que cumple funciones vinculadas a la actual gestión de Gobierno, con retribuciones equivalentes a cargos de Profesor Titular con Dedicación Simple y Profesor Asistente Semidedicación.

Que los agentes involucrados cumplir sus actividades por el periodo del 01/05/2016 y hasta el 30/06/2016, con posibilidad de prórroga en caso de considerarse necesario.

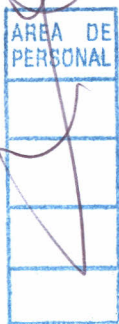
Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: DESIGNAR interinamente al Arquitecto ROBERTO TAMBUSSI (LEGAJO N° 38860), para cumplir funciones como Sub-Secretario dependiente de la Secretaría General de esta Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular Simple, vacante en Planta y por el periodo del 01/05/2016 y hasta el 30/06/2016.

ARTICULO N° 2: DESIGNAR interinamente a la Arquitecta MARIA ELENA FIGUEROA (LEGAJO N° 44300), para cumplir funciones en Acreditación de la carrera de Arquitectura dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular Simple, vacante en Planta y por el periodo del 01/05/2016 y hasta el 30/06/2016.

ARTICULO N° 3: DESIGNAR interinamente a la Arquitecta MARISA CECILIA NAVARRO (LEGAJO N° 38711), para cumplir funciones como Sub-Secretaria Académica de la Secretaría Académica de esta Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular Simple, vacante en Planta y por el periodo del 01/05/2016 y hasta el 30/06/2016.





ARTICULO Nº 4: DESIGNAR interinamente a la Arquitecta CAROLINA FERREIRA CENTENO (LEGAJO Nº 37811), para cumplir funciones como Sub-Secretaria Académica de la Secretaría Académica de esta Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, vacante en Planta y por el periodo del 01/05/2016 y hasta el 30/06/2016.

ARTICULO Nº 5 Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO Nº 6: El personal designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 7: El personal designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 8: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 9: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AREA DE PERSONAL

Arq. MARCOS ANDRÉS ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

517-16